PEDRO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 39/2015

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEFROLOGÍA"

ANEXO Nº 2
CONVENIO MODIFICATORIO

CONTRATO N° 72/2016

SGC Nº 1321-2016

CODEX S.R.L.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 2 DEL CONTRATO Nº 072/16

"CONVENIO MODIFICATORIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Mayo del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente el Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ C.I. N° **558.513 (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272/14 de fecha 19 de Setiembre de 2.014, y la firma CODEX S.R.L., con RUC Nº 80000173-7 domiciliada en la calle Pitiantuta N° 173 casi Mariscal López (Asunción – Paraguay), representada por la Señora Silvia Mercedes FRANCO CATTONI con Cédula de Identidad Nº 1.042.062, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 45 de fecha 26 de diciembre de 2013, pasada ante la Escribana María Elena Persano Frutos, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen la ampliación del Contrato Nº 072/2016, suscripto en fecha 19 de enero de 2016, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 106-005/15 de fecha 18 de diciembre de 2015, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 39/15 "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEFROLOGÍA**", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían el Contrato Nº 076/16 suscripto con la firma CODEX S.R.L., estableciendo un incremento del bien, con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 55 Inc b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución N° 030-011/17 de fecha 04 de mayo de 2017.-

Las características del bien ampliado, se describen en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 39/15 "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEFROLOGÍA**", conforme al siguiente detalle:

CODEX S.R.L.

Lote	Ítem	Código	Código de Catálogo	Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio total Cantidad Ampliada c/ IVA
4	1	7163	42161506-001	CATÉTER P/ DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA: CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA DE TENCKHOFF ADULTO	Unidad	Unidad	Covidien	Costa Rica-USA	31	1.000.000	6	6.000.000
											G.	6.000.000

Monto total ampliado Lote Nº 4 Gs 6.000.000.- (Guaraníes seis millones), IVA Incluido.

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. por Memorándum DCP/DPR/PR2 Nº 3511/17, de fecha 17 de Abril de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", por Gs.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Q.F. Silvia Benítez de Ibarra Directora Dirección de Logística y Suministros de Salud

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

Abog. Benigno López Benítez Presidente Instituto de Previsión Social

ANEXO Nº 2 DEL CONTRATO Nº 072/16

6.000.000.- (Guaraníes seis millones) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1502/2017 de fecha 17 de Abril de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato 072/2016 suscripto con la firma CODEX S.R.L..-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Nº 072/16 Y SU ANEXO, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Abog. Hugo López Fuentes
Instituto Previsión Social

CONTRATISTA
LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

PRESIDENTE DEL I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL